



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000114 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 JUN 2020

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00040-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de enero del 2020 e Informe N°145-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 28 de mayo del 2020, sobre Contratación de Personal por Proyecto de Inversión Pública; y,

CONSIDERANDO:

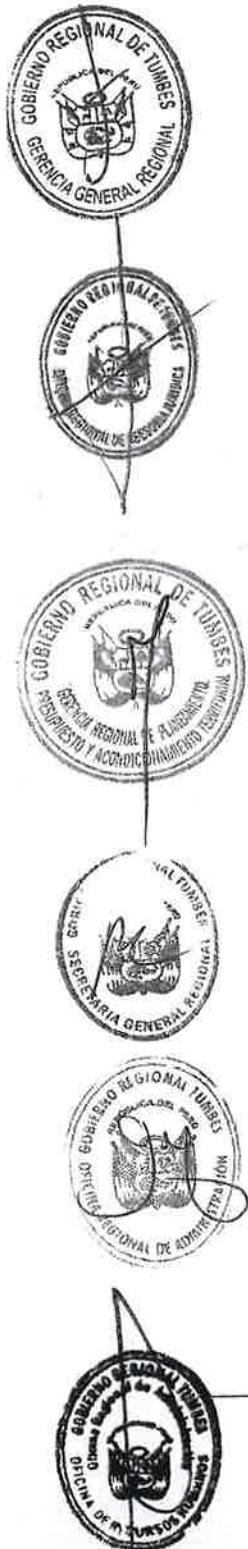
De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00040-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de enero del 2020, se **Resuelve aprobar, el Expediente Técnico** del Proyecto denominado: **“Mejoramiento del Servicio de Asistencia Técnica en Producción y Comercialización de la Ciruela Roja (SPONDIAS PURPUREA) en la Región Tumbes”**, con un presupuesto total de S/.1'995,464.93 (Un millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 93/100 Soles), con precios vigentes al mes de enero del 2020, con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses.

Que, mediante Informe N°145-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 28 de mayo del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la contratación del Ing. **Anibal Orlando Carrasco Delgado**, como Residente del Proyecto: **“Mejoramiento del Servicio de Asistencia Técnica en Producción y Comercialización de la Ciruela Roja (SPONDIAS PURPUREA) en la Región Tumbes”**, por el periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de diciembre del 2020, indicando que el gasto será cargado a la Correlativa 0037, Clasificador de Gasto 2.6.71.61. Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobre Canon.

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Con la fidelidad del Original

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000114 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 JUN 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, indicado en el Anexo I al Residente del PIP: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES”**, con CUI 2342588, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por el periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de diciembre del 2020, indicando que el gasto será cargado a la Correlativa 0037, Clasificador de Gasto 2.6.71.61.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante del presente acto administrativo, la misma que cuenta con disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2020, ascendente a la suma de S/. 41,983.67 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Tres y 67/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. DANI WILFREDO CHINGA ZET
GERENT. GENERAL REGIONAL

00000114

24 JUN 2020

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2020/GRT-GGR

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN JUNIO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/AGU INICIAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGION TUMBES"										
	0037-1-0121-2342588-6000009-10-006-0008-5- 18-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
1	CARRASCO DELGADO ANIBAL ORLANDO	RESIDENTE	5,000.00	35,000.00	35,000.00	2,916.67	600.00	38,516.67	3,467.00	41,983.67	DEL 01 DE JUNIO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
	TOTAL		5,000.00	35,000.00	35,000.00	2,916.67	600.00	38,516.67	3,467.00	41,983.67	

Copia fiel del Original

